Montevideo—Lúnes 3 de Noviembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,999

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Lisboa, Noviembre 1.°—La noticia del nombramiento del señor vizconde de Parcoarcos, para ministro de Portugal en el Brasil, ha resultado inexacta.

Dicho señor ha partido por el vapor *Clyde*, con destino á Rio de Janeiro, en representacion solamente del Gran Oriente Masónico de Portugal, con objeto de asistir á la instalacion oficial del Presidente Deodoro da Fonseca, gran maestre del Brasil.

Madrid, 1.°—Segun las noticias oficiales recibidas de las varias provincias infestadas del cólera, puede darse por completamente desaparecida de España dicha epidemia.

Berlin, 1.°—El rey de Bélgica salió para Bruselas de regreso de su visita al emperador de Alemania.

Buenos Aires, 3—El general Julio Roca dirigió una carta á la redaccion del *Censor*, negando sea suya una carta publicada en *El Municipio* del Rosario y augura á Angel Garro que el doctor Pelino Nolasco Arias reciba poderes para acusar al autor de esa publicacion.

—Reuniéronse ayer por primera vez los delegados de provincias á la Convencion que designará el candidato de la Union Cívica á la Presidencia de la República. Aprobáronse los diplomas de los delegados de varias provincias. Otras resoluciones carecen de importancia.

—Sin incidentes notables continuó ayer la inscripcion del registro cívico nacional en todas las parroquias del municipio. El número de inscriptos ascendió á 2.052.

—Estuvieron muy concurridas las carreras de Palermo ayer ganando *Toboadora, Catalique, San Martin, Enchantress, Ministro, Nogoña y San Cárlos.* Vendiéronse 144.095 boletos.

—Juan Lavarello, agente de la Sociedad General Italiana de Navegacion, ofreció ayer una fiesta abordo del paquete *Perseo*, fondeado en el dique del puerto Madero. La concurrencia fué numerosa.

Los cementerios muy concurridos.

—Diarios de Buenos Aires publican los siguientes telegramas:

Rio Janeiro, Noviembre 2—Los ministros no renunciarán ántes de la eleccion del Presidente de la República.

El Papa ha declarado al clero brasilero no existe compatibilidad entre el catolicismo y la república. El ministro Moreno y la comision militar parten.

Prepárase una procesion colosal obrera en honor del Ministro de Hacienda Ruy Barboza. Deodoro da Fonseca está enfermo de cuidado.

Lóndres, 30—Lord Salisbury, en una entrevista con el cargado de negocios de Portugal se manifestó dispuesto á negociar un nuevo tratado con Portugal sobre el Africa del sur.

Noticias de Mozambique anuncian que las cañoneras británicas *Mosquito* y *Herald* remontaron sin novedad el Shiré, entrando al rio Ruáo.

El Sr. Freitas, ministro portugués en Inglaterra, ha recibido sus cartas de retiro.

Berlin, 30—Ha sido formada una nueva compañía alemana en Africa para fundar colonias en el Africa del sur y sudoeste, además de Marruecos y Tripoli. Espera poder hacer variar la corriente de la emigracion á América hácia el Africa.

Roma, 30—El cardenal Mermillod será presidente de la comision del sacro colegio que nombrará el papa con objeto de estudiar las relaciones de la iglesia con el socialismo.

Lóndres, 31—Hablando ayer en Dundee, Gladstone dijo: "El sistema proteccionista, á pesar de que logrará ocasionar perjuicios incidentales y colaterales sobre otros paises, hace mucho mas daño al pueblo del país que lo adopta. El primer efecto se abtendrá en los precios de los artículos en los Estados Unidos. En estos disminuirá la exportacion, y así, mientras seremos perjudicados en uno de nuestros veinte mercados, sacaremos un beneficio en los otros diez y nueve, debido á la menor capacidad de los comerciantes en los Estados Unidos para poder competir con los comerciantes británicos".

Viena, 31—Los miembros polacos del consejo del imperio organizan una expedicion para obtener informes sobre los polacos en el Brasil.

El *Correo de Varsovia* asegura que el gobierno aleman prohibe la emigracion al Brasil, á causa de los estragos (?) que hace la fiebre allí.

Lóndres, 30—El corresponsal del *Chronicle* en Paris dice que el papa expedirá cartas oficiales al clero y láicos del Brasil, declarando que la iglesia católica acepta toda forma de gobierno, pues la constitucion de la iglesia tiene mucho de democrática.

Cairo, 31—El último cálculo hecho sobre el rendimiento de la cosecha egipcia de algodon, es de 30.000.000 cantares (quintal egipcio, poco mas de 40 kilos). El aumento se debe al buen tiempo.

Habana, 31—Preséntase mejor la caña en las regiones productivas de azúcar, habiendo grandes probabilidades de una gran cosecha de azúcar el año próximo.

La Haya, 30—En el Consejo de Estado se han delegado provisionalmente las facultades gubernativas que tenia el rey.

Atenas, 30—Con motivo de la derrota del gobierno en las elecciones parlamentarias, el ministerio presentó su renuncia.

La Haya, 30—Informes oficiales del gobierno aseguran que la cosecha de café en Java es inferior á la del Brasil.

Nueva York, 30—El doctor Cheary fué nombrado inspector sanitario del hospital de la marina en Rio de Janeiro.

Santiago de Chile, 31—En la comision conservadora el diputado Cárlos Walker dió lectura á un telegrama recibido de Nacimiento, en que anuncianle que los registros electorales han sido sustraidos del correo por un supuesto alcalde ideado por el gobernador.

Con este motivo el juez letrado ha levantado el proceso pretendiendo recoger los registros, siendo vejado por el oficial de la gobernacion y comandante de policía. El juez letrado ha puesto en conocimiento de la corte suprema los vejámenes de que ha sido víctima, como tambien el hecho de habérsele negado la fuerza pública para hacerse respetar. La corte ocúpase de este asunto. El diputado Walker al denunciar estos abusos y atropellos que se cometen en las provincias, dice que el país debia persuadirse de que con el actual gobierno no habia elecciones libres, y que al pedir que funcione la comision conservadora era con el objeto de levantar un tribunal de opinion destinado á fiscalizar los actos del presidente de la República y hacer luz sobre la situacion política electoral. Continuó haciendo uso de la palabra el diputado Mac Iver sobre el debate pendiente. A las últimas sesiones de la comision conservadora no han concurrido los representantes del partido gubernista.

El médico de servicios municipales ha pasado un informe á la Intendencia, dando cuenta del desarrollo inusitado que toma la epidemia de la escarlatina, el aumento de la viruela y difteria, y el peligro remoto, pero fundado, de que aparezca el cólera, indicando los medios higiénicos para combatirlo.

La sociedad médica da semanalmente conferencias científicas con el objeto de propagar los conocimientos para impedir el desarrollo de la escarlatina.

Santiago de Chile, 31—Segun el *Tacora* de Tacna, Piérola encuéntrase oculto en esta ciudad, ademas de que se ha enviado una remesa de armas por la via de Torata. Agrégase que iniciará un movimiento revolucionario en la frontera de Tacna.

—Marcha en viaje á Chile Miró Quesada, como agente financiero del Perú y obedece á gestiones relacionadas con la reclamacion Dreyfus.

El estado de sitio suspenderáse tan pronto como cesen las causas que motivaron su declaracion.

Santiago de Chile, 31—Anteayer se publicó en La Paz (Bolivia) la ley de amnistía dictada por el congreso á favor de los complicados en los últimos sucesos políticos, exceptuando los procesados por crímenes comunes y militares, como tambien los que han figurado como jefes ó directores de los partidos de oposicion. Entre los exceptuados encuéntrase Luis [illegible] y [illegible].

El estado de sitio suspenderáse tan pronto como cesen las causas que motivaron su declaracion.

Roma, 1.°—Asegúrase que en la entrevista de despedida con el cardenal Lavigerie, el papa declaró que ya nada esperaba del Austria y que pondria toda su confianza en Francia para conseguir el restablecimiento del poder temporal. Agregó que debido á la falta de armonía entre los funcionarios y los sacerdotes católicos originaria una larga guerra religiosa cuyos resultados serian perjudiciales al bien público.

Lóndres, 1.°—El corresponsal del *Daily News*, en Lisboa dice que el gobierno portugues concedió á un sindicato el monopolio de la importacion del trigo, con rebaja en los derechos; en cambio de una suma anual que pagará el sindicato á la tesorería nacional.

Berlin, 1.°—La *Gaceta de Voss* confirma la noticia de que un número de personas que salian de Rusia para emigrar al Brasil fueron recibidas á balazos por los guardias de la frontera en Kupka, pero que solo murieron cuatro personas.

Paris, 1.°—Jules Ferry será el candidato para los Vosgos en Enero.

Bail negóse á aceptar el puesto de corregidor de Tolon.

Berlin, 1.°—El conde Moltke rehusó aceptar el título de duque.

Washington, 1.°—Segun el boletin publicado ayer la poblacion de los Estados Unidos era en Junio de 62.408.540 almas, sin contar personas blancas é indios de Alaska.

La Haya, 1.°—La salud física del rey es buena. Su enfermedad es un cuento inventado para demostrar la necesidad de una regencia.

Lóndres, 1.°—Un telegrama de La Haya dice que los dictámenes sobre el estado del rey dados por los facultativos y los ministros carecen de fundamento. El médico del rey dice que su salud es buena, pero que tiene una enfermedad mental que le incapacita para gobernar.

Santiago de Chile, 1.°—Habiéndose expedido un decreto supremo en que mandan al tesorero fiscal de Santiago poner á disposicion del director de obras públicas dos millones de pesos para atender á los pagos que se ordenan en una sentencia del tribunal arbitral de ferrocarriles y á los gastos de las líneas en construccion, el diputado Pedro Montt pidió ayer en la comision conservadora que se oficiara al presidente de la República para que envie los antecentes que se relacionen con ese decreto, la sentencia del tribunal arbitral de ferrocarriles en construccion y sus antecentes, las comunicaciones cambiadas entre el director del tesoro y el director de obras públicas y un detalle de la inversion de la partida respectiva del presupuesto de obras públicas. Por asentimiento tácito se aceptó esta indicacion.

—Despues de un extenso discurso del senador Irarrazabal cerróse el debate sobre la indicacion previa del diputado Cárlos Walker Martinez para que la comision conservadora oiga á los senadores y diputados que deseen tomar parte en el debate político. Fué aprobada por unanimidad esta indicacion. No concurrieron á esta sesion los diputados gubernistas que forman parte de la comision conservadora.

Dícese que se espera la llegada del agente peruano que trae importantes documentos sobre la cuestion Dreyffus para que el gobierno chileno rechezara dicha reclamacion.

—La municipalidad de Santiago que no habia podido reunirse por falta de número, celebró sesion anoche aprobando la reforma del reglamento de policía de seguridad. Los municipales gubernistas han combatido las reformas por ser contrarias á sus intereses políticos.

El intendente vetará dicha reforma.

—Háse publicado un interesante libro escrito por Pedro Pablo Figueroa titulado "Pensamientos americanos". Trata de estudios históricos y críticos referentes á publicaciones y poetas de Chile y la América latina desde Méjico al Brasil. Su primer capítulo es un análisis de la reciente historia de San Martin del general Mitre, en el cual reivindica Figueroa la gloria para Chile de la batalla de Méjico y de la expedicion libertadora del Perú.

—Partió para su patria Cárlos Elias, ministro del Perú en Chile.

Comerciales

Buenos Aires, 3—Oro, al contado, 261.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 119.
Banco Constructor, al contado, 7.20.
Muelle Catalinas, al contado, 13.
Salen *Tridente* y *Rivadavia*.

Lóndres, 1.°—Fondos públicos nacionales argentinos de 1881, 6 °/₀ de interés, 99 á 100 °/₀.

Id id id de 1886, 5 °/₀ de interés, 81 á 82 °/₀.

Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 °/₀ de interés, 89 á 90 °/₀.

Empréstito Unificado del Uruguay, de 1871, 5 °/₀ de interés, 58 á 59 °/₀.

Cédulas nacionales, série A, con 7 °/₀ de interés, 35 á 36 °/₀.

Id id id, série B, 7 °/₀ de interés, 33 á 34 °/₀.

Consolidados ingleses, de 3 °/₀, 94 1/2 °/₀.

El mercado de lanas coloniales en Lóndres acusa una baja de 2 °/₀ en los precios.

Liverpool, 1.°—Lanas de Buenos Aires, merinas y meztizas núm. 1, de 30 á 32 °/₀ de rendimiento, 6 á 6 1/2 peniques libra.

Lanares merinos de campo, pesando la docena de de 65 á 85 libras 6 1/2 á 6 3/4 peniques libra.

Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libras, 6 1/2 á 7 peniques libra.

Sebo vacuno, de 25 á 29 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero, de 1000 á 1500 pipas.

Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 8 5/8 peniques libra. Existencia, 14,000 á 15,000 cueros.

Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno, Existencia no hay.

Semilla de lino, 41 á 43 chelines las 414 libras.

Maiz, 4 1/4 á 4 1/2 chelines las 100 libras.

Trigo, 6 3/4 á 7 chelines las 100 libras.

Huesos del Rio de la Plata, £ 4,18 á 5 por tonelada, en tierra.

Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 °/₀) £ 5 2 á £ 5 4 por tonelada, en tierra.

Arroz de la India, Rangoon limpio, clase regular á buena, en dobles sacos, 9 1/2 á 10 chelines las 112 libras.

Liverpool, 1.°—Precio de fletes en general con 10 °/₀ de prima, por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 30 chelines (mercadería gruesa ú ordinaria (coarse good).

Mercadería fina ó delicada (fine good) debe calcularse 10 chelines mas que el tipo anterior.

REMITIDO

Señor Director de *El Siglo*:

Presente.

Señor:

Lamento tener que salir á la prensa, en virtud de las diversas crónicas que se han publicado en los diarios de la Capital, con motivo de la última Asamblea de la "Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas". Como algunas de ellas, recogen solo las gratuitas apreciaciones vertidas contra todos los miembros del Directorio actual, el que suscribe, se cree obligado por sus respetos debidos, á poner las cosas en su verdadero lugar, á fin de evitar interpretaciones maliciosas y que puedan dañar su reputacion de hombre honrado.

Comprendo perfectamente, que ante la opinion sensata del comercio de mi patria, no puede caber una duda sobre mi honorabilidad en el cargo que ejerzo, como director de esa institucion. A él me dirijo y apelo á su testimonio, por cuanto, desde muy jóven revisto en sus filas, entre él me ha elevado—habiendo conquistado á fuerza de constante labor el puesto que ocupo entre sus numerosos obreros.

Por lo tanto, no puedo dejar sin réplica todas aquellas malevolentes apreciaciones, las mismas que no quise levantar en plena Asamblea,—empero de estar acostumbrado á hacerme respetar en todas las sociedades que he frecuentado, y de ello me felicito hoy—pues nunca he visto en centro alguno, gente tan poco educada, como alguna de la que concurrió allí.

Dicen las crónicas: "El doctor Parsons pronunció un brillante discurso etc."—Que confusion! Parsons solo dijo unas cuantas impertinencias, impropias en un doctor y que ocupa un puesto delicado, como el de Secretario de la Direccion de Instruccion Pública.

Sigue la crónica: "El señor Dahl se pronunció violentamente, etc", ¡otra confusion! Dahl jamás pidió la palabra, si bien es verdad, que gritó siempre, sobre todo al último que lo hizo acompañado de un señor Arena (segun el nombrarle) y de un portero de la "Bolsa de Comercio" al que pude distinguir por su completo uniforme de tal.—A estas voces se agregaron otras muchas destempladas, lo que hizo imposible continuar la sesion; pocas fueron las personas que tomaron la palabra con cultura y moderacion.—Y á esto se redujo aquella Asamblea, la que con dolor he contemplado, reflexionando, (al pasearme por el proscenio como dice una de las crónicas) al ver envueltos en semejante tumulto, tan valiosos intereses.

Por último, dicen las crónicas: "El Directorio se retiró en un carruaje por temor á una hostil manifestacion que se preparaba".—No es cierto; en lo mas vivo del tumulto y levantada la sesion me retiré, atravesando todo el teatro—confundido entre aquellos mas ardientes, encontrándome recien en la puerta, con el señor Guerra, varios miembros de mi familia y otros amigos, llegando tranquilamente á la Compañía sin el menor incidente.

En vista de todo lo pasado, declaro: que por mi parte no renuncio, mi delicadeza personal se antepone; necesito antes, que una Asamblea culta me juzgue con justicia, concretando cargos y no insultando porque sí, como sucedió en la memorable del 30 del pasado mes de Octubre.

Como al asumir esta actitud, pudieran algunos que no me conocen, suponer que ella responde á móviles interesados, debo tambien declarar: que hace diez meses pertenezco al Consejo y estoy aun por ver ocho meses de honorarios, que me corresponden con arreglo al artículo 13 de los Estatutos, aparte de los compromisos morales que hace tiempo he contraido, con algunas respetables personas, interesadas en la Sociedad.

Antes de terminar estas líneas, desearía aprovechar esta ocasion para referirme á la situacion de la Compañía Nacional, sobre todo en estos momentos de agitacion para algunos, pero dependiendo su marcha futura, precisamente, de los asuntos que hoy se gestionan y revistiendo todos ellos suma gravedad é importancia, no me creo habilitado para ello.

En general, todos la conocen y saben perfectamente que hace mas de un año su estado es mas que difícil y muy embarazoso, como anuncié en las asambleas del 12 de Junio y 15 de Setiembre del corriente año. A fuerza de grandes trabajos y haciendo lo imposible, se ha conseguido ir arreglando todos los errores pasados, quedando únicamente los asuntos indicados (de igual época) que ocupan hoy, como lo he manifestado mas antes, preferente atencion.

Por consiguiente, los momentos son de completa calma y no de barullo como se pretende, con sensible perjuicio para la institucion. Si esos señores accionistas, que han suscrito varias publicaciones y á quienes respeto sus opiniones, no tienen otras causas para alarmarse de los procederes del actual Directorio—que las manifestadas, pueden tranquilizarse; el documento del sindicato, legalizado ó no, tiene el mismo valor.

El art. 2.° que trata en los Estatutos de este asunto, es un punto hablado con los mas eminentes jurisconsultos.

Agradeciendo al señor Director la insercion de estos renglones, me es grato saludarlo con mi consideracion mas distinguida.

Enrique Balparda y Piñeyrúa

S/c. Noviembre 3 de 1890.

8705.

NOTICIAS GENERALES

Banquete—En la noche del viernes tuvo lugar en el café Latino un banquete ofrecido por los inspectores departamentales de instruccion pública al señor inspector nacional con motivo de la clausura del congreso pedagógico.

Asistieran á la comida el señor Chucarro, el vocal de la direccion señor Rodriguez, los empleados de esa reparticion señores Areta y Aldave y los inspectores á excepcion de los de Rivera, Treinta y Tres, Minas y Rocha, que por diferentes causas no pudieron concurrir.

Durante la fiesta reinó la mayor animacion y en el momento de tomar el champagne se pronunciaron numerosos brindis, entre los que llamó la atencion el del señor Chucarro que brindó por la continuacion y engrandecimiento del sistema de Varela.

Los inspectores departamentales han empezado ya á regresar á sus respectivos departamentos.

La Direccion General hará conocer oportunamente las resoluciones adoptadas por el congreso.

Desórden mayúsculo—El sábado á la noche, durante la novena de ánimas, se produjo un desórden en la iglesia del Cordon, que bien pudo haber tenido fatales consecuencias.

Segun la version que creemos mas verídica, el hecho ocurrió de la manera siguiente:

Cerca de una de las pilas se hallaba un grupo de jóvenes y un señor de avanzada edad.

Como este último viera que los primeros estaban de chacota, les increpó su proceder, contestándole uno de ellos con algunas palabras obcenas, que dieron márgen á que el señor precitado levantara su baston y le diera un golpe.

El agredido metió la mano en la pila en que estaba recostado y le bañó todo el rostro á su agresor.

En momentos en que el señor del baston dirigia un nuevo *cumplimiento* á los del grupo y se promovia el escándalo consiguiente, no faltó un imprudente que diera la voz de ¡fuego!

Y aquí fué Troya; la numerosa concurrencia que llenaba las naves del templo, se levantó como movida por un resorte, formando en seguida un inmenso y revuelto torbellino.

Los unos trataban de tomar la puerta de salida y los otros la de la sacristía, tirando al suelo escaños, candelabros y adornos de los altares y cuanto encontraban á su paso.

Como la mayor parte de la concurrencia se aglomeraba sobre la salida principal, cedió á su empuje el cancel que la cierra cayendo al suelo sin que felizmente causara desgracias personales.

Por su parte los sacerdotes llamaban al órden con las campanillas y trataban inútilmente de llamar la atencion con los cantos, que se entonaban en el coro.

Como en aquellos momentos llovia, hubo señoras que con el susto abrieron sus paraguas dentro de la Iglesia y otras que se guarecieron en el púlpito y sobre los altares.

Por último, la intervencion de la autoridad pudo restablecer la calma, sin que sepamos de otras desgracias que la pérdida de algunos abanicos y rosarios y el desgarre de algunos vestidos.

La autoridad no ha podido dar con el autor de esa estúpida gracia, para aplicarle el castigo á que se habia hecho merecedor.

Noticias policiales—El Comisario de la 5.ª seccion remitió á dos individuos por pelea y escándalo en la vía pública.

—El de la 3.ª dió cuenta que en las calles Rio Negro y Soriano fué mordido en el costado izquierdo de la cintura, por un perro de propiedad de don Sebastian Silori, el menor Antonio Garcia, que fué conducido á la casa de don Teodoro Visaires donde quedó en asistencia.

—El de la 3.ª á dos individuos que despues de un cambio de palabras se tomaron en pelea en la panadería calle San José esquina Convencion, resultando uno de ellos con una herida en la mano derecha.

—El de la 1.ª á un individuo que en la fonda de la calle Santa Teresa núm. 64 promovió escándalo.

—El de la Union á dos individuos por escándalo en el Cementerio del Buceo y destrozar los jardines.

—El de la 9.ª á un individuo que en la calle Goes esquina Independencia promovió escándalo.

—El de la 3.ª á un sujeto tambien por escándalo en la calle Yaguaron.

—El de la 5.ª á un individuo por igual causa en la vía pública.

—El de la 1.ª á dos sujetos por usar armas prohibidas.

—El mismo á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Santa Teresa y Aizaibar, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza, producida con un baston.

—El de la 9.ª á un un individuo que en el almacen de que era dependiente, sito en la calle Salamanca esquina Inca, sustrajo del cajon del mostrador dos pesos 40 cts. y un paquete de galletitas.

—El de la 2.ª á dos individuos que en la calle Reconquista é Ituzaingó promovieron escándalo desacatando á la autoridad armados de navajas.

—El de la 3.ª comunicó que al individuo Ludovico Cumolle, al bajarse del wagon núm. 69 del tranvía Oriental en la calle Queguay y San José; una de las ruedas le pasó sobre el pié derecho causándole una lesion.

El hecho fué casual.

—El de la 1.ª á un sujeto que sin motivo alguno, le dió un golpe en la frente con un botin á otro individuo ocasionándole una herida.

El hecho ocurrió en la calle Perez Castellanos esquina Piedras.

—El de la 2.ª á tres individuos por cargar armas prohibidas y negarse al pago de la multa respectiva.

—El de la 5.ª á dos mujeres que en un conventillo de la calle Paysandú se trabaron en pelea, resistiéndose luego á la autoridad.

Sobre el crímen del Reducto—Ayer á la tarde se procedió á practicar una nueva escavacion en el sitio en que fueron hallados los restos de Benito Laureila.

Entre uno de los montones de tierra que se extrajeron se encontró parte de la peluca que usaba aquel desgraciado y algunos trozos de huesos que vinieron á completar su esqueleto.

Respecto á las pesquisas que se siguen por la Policía de Seguridad podemos adelantar los siguientes datos de que no hemos dado cuenta:

El autor de la adulteracion del número que se le dió á Lanllera, es otro lotero que era íntimo amigo suyo y que fué quien lo entregó al empleado de los Corrales de Abasto para que lo cobrara, con el objeto seguramente de repartirse el importe de la estafa.

El cobrador del billete cuando vió que Lanllera le entablaba pleito y quedaba descubierto, le vendió sus derechos á un tendero de la calle Piedras llamado Pedro, que se cree sea el instigador de la muerte de Lanllera y el asesino de Santillana.

Se han dirigido telegramas á las autoridades bonaerenses pidiendo la captura del ex-empleado de los Corrales de Abasto que ocupa hoy el puesto de mayoral en una de las empresas de tranvías, y la del tendero Pedro que tambien se encuentra en Buenos Aires, donde vive en una posicion desahogada y ocupándose en asuntos comerciales de bastante importancia.

Por momentos se espera la captura de estos dos individuos, protagonistas principales en aquella tragedia sangrienta.

Paraguay—Leemos en *La Democracia* de la Asuncion (Octubre 25):

Tenemos á la vista una carta de Itauguá, fecha del 22:

"La viruela comienza, dice, á hacer estragos, y la langosta ha concluido con las sementeras. Da lástima ver llorar á las pobres campesinas, que no contaban con otro recurso que con el producto de sus trabajos agrícolas.

El comercio está completamente muerto; creerá usted que hoy dia no se hace ni para el mercado."

Consuélese el que escribió las líneas precedentes conque en la capital no se sufren ménos calamidades: el mal, ó los males, han invadido todo el país.

Inmigracion para el Brasil—El gobierno de esa República ha contratado la introduccion de 79.500 familias, debiendo pagar 200 pesos oro de prima por cada una, ó sean 15.900.000 pesos.

Los mismos contratistas construirán casas para estos inmigrantes, cobrando por cada una 250 pesos oro de prima.

Si se construye una casa para cada familia, resultará que la nacion tendrá que abonar la suma de 19.875.000 pesos.

El total de las primas será de 35.775.000 pesos oro.

El camposanto

Por no apartarse de la iglesia santa,
el cementerio humilde de la aldea
en medio de los vivos se levanta.

De negro barro y de ladrillo rojo
un muro sin revoque le rodea,
que ya del tiempo destructor despojo,
á trechos está unido por bardales
de apisonada tierra, donde crecen
la pita, la chumbera y los zarzales,
y donde en el verano reflorecen
espinos, majoletos y rosales.

La puerta, sin pintura y carcomida,
al abrirse ó cerrarse para el muerto
parece que solloza dolorida,
Exclamando: "Venid que este es el puerto
donde acaban los males de la vida."

Dentro, la vanidad aparatosa
las cenizas en mármoles no encierra,
y dulcemente el campesino posa
en el regazo de la madre tierra
sin sufrir ni aun el peso de una losa.

Cubierto por el césped de verdura,
aquel paraje destinado al duelo
no lleva espanto al alma ni amargura.

A no ser por las cruces de madera
que señalan las fosas en el suelo,
un huertecillo alegre se creyera,
pues cubren los sepulcros y el osario
el limonero, el álamo y la higuera;
y no hay mas obelisco funerario
que un ciprés, que se eleva con anhelo
por encima del mismo campanario,
para indicar la senda que va al cielo.

José Velarde.

Niños desvalidos—Buenos Aires, Noviembre 1.°—Con una concurrencia de ochenta personas tuvo lugar anoche en su local, calle 25 de Mayo núm. 81, la asamblea anual ordinaria de la sociedad protectora de niños desvalidos.

Despues de leida el acta de la asamblea anterior, el señor José Letchós dió lectura del balance y de la memoria de la comision directiva, siendo ambos aprobados.

Segun el balance, existe un depósito en el Banco Carabassa de 25.695 pesos.

La sociedad cuenta con 850 socios que pagan una cuota fija,

El asilo instruye y mantiene ochenta niños. En la primera quincena de Diciembre tendrán lugar los exámenes de fin de año, manifestando la comision directiva el deseo de que concurran á ellos el mayor número de socios.

Los gastos que origina el asilo alcanzan á pesos 1361 mensuales.

Sufragan estos gastos: las cuotas de los socios con 760 ps.; subvencion del gobierno 400; subvencion de la Intendencia 200; subvencion del Consejo de educacion 132, mas 147 de parte de varios establecimientos, formando el todo un total de 1368 pesos.

La señora de Lacroze ha escriturado el terreno donado por su marido á la sociedad.

La comision ha sido autorizada para levantar el edificio del asilo contando con el donativo de 20,400 pesos del señor Leon Gallardo, 1444 del señor Guillermo F. Gaebeler y otros, formando un total de 21,846 pesos.

Sastrería Duffieux y Mautone—La viuda de M. Mautone tiene el honor de participar á todos los clientes de esta casa y al público en general, que se ha hecho cargo de su direccion, contando con el mismo personal de servicio y con la misma organizacion de antes, como podrán cerciorarse todos los que le sigan pre[s]tando la proteccion que le dispensaban á su malogrado esposo.

La casa, como anteriormente, no omitirá sacrificio para corresponder dignamente á la confianza que se le dispense y que de antemano agradece.—*Viuda de M. Mautone.*

Sociedad Lavado y Planchado Mecánico—Ropa lavada y planchada en este establecimiento en el mes de Octubre próximo pasado.

Ropa de Escuelas	7.324
" " Familia	13.670
" " Restaurants	8.654
" " Hoteles	6.685
" " Vapores	18.976
" " Casas de baño	2.125
Cuellos y Puños nuevos de Camiserías	9.676
Camisas medida " " "	1.846
Total de piezas	68.956
En el mes de Agosto	38.739
" " " " Setiembre	49.503

El tiempo—Noticias recibidas hoy por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Llovió poco en Rocha.

Buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Melo, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Castillos, Santa Victoria, Barrio Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

La "General Suarez"—Damos á continuacion los datos que se relacionan con las dimensiones, armamento y dotacion de la cañonera *General Suarez*, por ser el buque de mayor porte de los que irán al Brasil en representacion de la República, para las fiestas del 15 del corriente.

Dimensiones: eslora m. 43.10, manga m. 6.90, puntal 4.10, desplazamiento, 450 toneladas.

Armamento: 4 cañones sistema Krupp de 75 milímetros, tres ametralladoras Nordenfelt de 25 y de 11 milímetros.

Dotacion: un comandante, un segundo, un oficial del detall, un idem encargado de la artillería, dos idem de guardia, dos idem de derrota, un practicante cirujano, dos maquinistas, un primer contramaestre, dos segundos idem, dos condestables, un carpintero, un calafate, un maestro de víveres, dos cocineros, un bodeguero, un pañolero, un farolero, un guarda-banderas, seis cabos de cañon, cuatro cabos de mar de 1.ª, seis cabos de mar de 2.ª, veinte artilleros, veinticinco marineros de 1.ª y veinticinco idem de 2.ª.

La *Suarez* partirá conjuntamente con la *General Rivera* el 5 del corriente, debiendo permanecer en Rio Janeiro quince dias.

Asilo de Huérfanos y Expósitos—Anteayer se efectuó en ese establecimiento, con la solemnidad propia el caso, la inauguracion de la nueva capilla.

Hicieron uso de la palabra, abundando en oportunos conceptos, el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el doctor Susviela Guarch, el doctor Zorrilla de San Martin, don Fernando Torres, don Urbano Chucarro y don Juan Ramon Gomez—este último ciudadano en los siguientes términos y en nombre de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia:

Señoras y señores:

Despues de haberles creado un Asilo, les entregamos á nuestros huérfanos un templo para que tengan donde orar y pedir á Dios su proteccion y amparo.

Mañana inauguraremos otro Asilo Maternal para los niños que se criaban en la calle, y las madres que no podian cuidarlos estarán de parabienes y nosotros podemos decir en verdad que levantamos un templo mas á la moralidad pública.

Ya veis, señores, que debemos al ejercicio de la caridad, dulces satisfacciones y consuelos inefables.

Este acto, en sí mismo tan modesto, revela una parte del grandioso movimiento que impulsa á la Sociedad Uruguaya á socorrer todos sus infortunios con prevision y celo jamas desmentido. Fijad vuestra atencion en la variedad y destinos de nuestros Asilos, y decidme despues si hay algun sér que sufra el desamparo ó la horfandad por no tener donde refugiarse. Decidme, á quien le falta la asistencia, el abrigo, el pan, la educacion y el alivio de sus penas y amarguras confortadas por la piedad del Evangelio.

No diré que hacemos lujo y ostentacion de caridad porque no hay límite para determinar el bien en absoluto, porque no es posible limitar los beneficios por el temor de los que abusan. La caridad debe ser indulgente y previsora, pero jamás egoista, porque entonces dejaría de ser caridad.

Nosotros, en fin, abrimos de par en par las puertas de nuestros asilos, sin preguntar de donde vienen los que sufren, ni como piensan, ni cuanto pagan.

Cualquiera diria al ver dibujado un cuadro tan brillante y lisonjero para nuestra patria, que estaba concluida la obra; pues bien, aun queda mucho que hacer.

¿Y qué es lo que falta?

Organizacion sanitaria é higiénica con sujecion á las prescripciones de la ciencia moderna.

Codificacion de las disposiciones de la Asistencia Pública, en armonía con la legislacion vigente.

Estos son dos puntos capitales para la organizacion definitiva de los establecimientos existentes.

Señoras y señores: Para concluir diré que la semilla esparcida por el inmortal Maciel, ha germinado en tierra fecunda, y es hoy tal vez, nuestro país, el mas caritativo de la América Latina. He dicho.

Noviembre 1.° de 1890.

Intendencia General de Marina—Desde anteayer contamos con un nuevo colega local, cuyo saludo retribuimos por medio de estas líneas:

Es *El Cosmos*, diario matinal dirigido por don Antonio Magdaleno, teniente de nuestra marina y ex-segundo jefe de la cañonera *General Rivera*.

Parece que esas circunstancias inclinan á *El Cosmos* á la mar, pues se ha estrenado con los siguientes párrafos editoriales:

"Intendencia general de marina—Sabemos por verídicos informes, que el Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda, piensa crear una oficina de este género anexa y dependiente de su Ministerio, para la *fiscalizacion, reglamentacion y fomento* en todos los ramos que la Marina abarca. Al efecto tiene ya hecho el estudio de su creacion, constitucion y reglamento y solo falta que sea aprobado por los altos Poderes de la nacion.

Aplaudimos la magnífica idea del señor Ministro, pues tiempo era ya de que cesen las monstruosas irregularidades que en nuestra naciente Marina se advierten determinando el atraso, el marasmo y el estacionamiento en que yace.

Nuestros lectores podrán juzgar por un solo dato de lo que en ella pasa. El Superior Gobierno de la República viene asignando á cada uno de los buques que componen la escuadrilla la cantidad de $ 600 mensuales ó sean $ 6000 anuales para *compra de carbon*. Esta cantidad representa 600 toneladas de combustible y como el consumo medio de aquellos buques es de 6 toneladas por singladura, dicho se está, que se les da carbon para navegar 100 dias contínuos cada año. Ahora bien, suponiendo que nuestros buques naveguen á razon de 10 millas por hora, resultan 240 millas por singladura y 24,000 millas al final de los 100 dias.—es decir, mucho mas de lo que se necesita para darle la vuelta al globo en un viaje de circunnavegacion. Y sin embargo nuestros buques se pasan once, de los doce meses del año, amarrados en el puerto de Montevideo ó fondeados en los rios de la República, sin que haya ninguno de ellos que pueda justificar 30 dias de navegacion en el periodo de los 365 del año, pues esto representaría 7,200 millas de navegacion que no pueden hacerse en un par de viajes á los puertos fluviales de la nacion."

Círculo Médico Uruguayo—Extracto de la memoria presentada á la asamblea general por su tercera comision directiva.

Honorable Asamblea General:

La Comision Directiva del Círculo Médico Uruguayo al terminar el periodo por el cual fué elegida, tiene el honor de informaros que durante el tiempo de su administracion, han ingresado como socios los señores doctores Soñer y Capdevila, Vidal y Fuentes, Tardio, Pastor Miralles, Chialini, Zavala y Carriquirri, Rossé y don Juan Risso Herrera. Han cesado por renuncia los señores Wonner y Piaggio, y algunos por disposicion del artículo 22 de los Estatutos, hallándose ausentes los doctores Blanes, Nicola, Valdivia, Sanchez é Isola.

Sensible es manifestar que nuestras instancias no han tenido todo el éxito que la Comision se proponia, porque se deseaba para el Círculo una vida de actividad y de progreso que estamos lejos de haber alcanzado. Sea que los lazos de compañerismo entre colegas, ó los vínculos de consideracion, de respeto mútuo y de dignidad profesional, que deben unir á los que ejercen la noble profesion de la medicina no se han estrechado lo suficiente entre los elementos heterogéneos que componen nuestro cuerpo médico; sea que muchos de nuestros colegas participan tal vez de malestar general que al país afecta con motivo de la crisis actual, que predispone á todos al abatimiento y á la inaccion; ello es que todas las corporaciones que por su carácter moral, científico é independiente se elevan sobre las que solo persiguen fines especulativos, están pasando por una época de desaliento de que es necesario reaccionar á toda costa.

Si bien los recursos ordinarios del Círculo Médico bastan y sobran para su existencia desahogada en las condiciones actuales, no puede esto satisfacer á nuestras aspiraciones, porque aunque cuenta la Sociedad con una modesta instalacion, con una pequeña biblioteca y con un laboratorio ya importante, fuera necesario dotarla de instalacion mas perfecta, de una biblioteca selecta, de un laboratorio completo, provisto de los elementos necesarios para los estudios micrográficos, y de un dispensarios clínico de importancia, que saliese de la categoría de un simple consultorio, donde médicos y estudiantes tuviesen atractivo suficiente para desarrollar sus conocimientos y contribuir á fines de verdadera utilidad pública.

La Comision Directiva se ha preocupado de regularizar el servicio permanente del laboratorio, que constituye una fuente de recursos para el Círculo y que la Comision recomienda muy especialmente á los sócios porque en adelante podrán obtenerse con toda perfeccion, seguridad y rapidez los análisis que del laboratorio del Círculo fueron solicitados. A ese objeto ha efectuado la Comision el nombramiento de una persona competente, que acuda diariamente y á hora determinada al Gabinete de Análisis, para hacerse cargo de los trabajos que fuere necesario practicar, sin perjuicio de pasársele aviso en horas extraordinarias cada vez que se precisara un análisis de urgencia.

Para el mismo gabinete de análisis se ha recibido de Paris una notable cantidad de reactivos y útiles de laboratorio, encargados oportunamente por la Comision Directiva anterior, que han llegado en perfecto estado y que hemos obtenido en condiciones ventajosas, pues aparte de su escaso costo primitivo tuvo á bien acceder á nuestra solicitud el señor Maciel, encargado interinamente del Ministerio de Hacienda, disponiendo se despachasen libres de derechos de importacion los artículos destinados al laboratorio del Círculo Médico Uruguayo.

Deseando estender en lo posible los trabajos del laboratorio de modo que en el mismo gabinete de análisis puedan efectuarse los exámenes histológicos y bacteriológicos necesarios para reconocimientos de leches, vinos, esputos, tumores, sangre, aguas, etc., acordó la Comision Directiva proveer al Círculo de un buen microscópio y de los demás útiles que fueren necesarios para esa clase de investigaciones. Ha quedado encargado de conseguirlos por cuenta del Círculo nuestro consocio el Dr. Salterain, habiendo éste dirigido con ese motivo la comunicacion correspondiente al Dr. Susviela Guarch, quien por muchas razones se halla en condiciones especiales para obtener aquellos objetos en la forma mas ventajosa.

Por último, ha creido conveniente la Comision rebajar la tarifa anteriormente aprobada para esta clase de trabajos con objeto de generalizarlos y de hacerlos mas asequibles, acordando tambien distribuir entre los médicos suficiente número de tarjetas para solicitud de análisis en las que ademas de señalarse con claridad el local del laboratorio pueda el médico indicar con facilidad los detalles analíticos que desea obtener.

Se ha continuado la recaudacion de las cuotas de fallecimiento, pertenecientes á la señora viuda del doctor Garriazzo.

Se ha conseguido terminar la recaudacion, habiendo sido remitidas á la señora viuda del doctor Garriazzo por la comision anterior la suma de pesos 1,020, y por la actual una partida de pesos 320 oro y otra de pesos 120 papel del Banco Nacional.

El aumento de los alquileres de las casas y algunos gastos extraordinarios, debidamente comprobados segun anotaciones de los libros y los documentos correspondientes, han dado lugar á que los fondos sociales no hayan progresado considerablemente. Hé aquí el estado de las pertenencias del Círculo y del capital social segun datos extraidos de los balances de Tesorería.

Valor de los muebles y útiles existentes en el local del Círculo	$ 900 00
Existencia en caja	" 614 93
	$ 1.514 93

VALORES Á COBRAR

140 cuotas mensuales, incluyendo las que corresponden hasta fin de Agosto	$ 280 00
1 cuota de ingreso	" 10 00
	$ 1.804 93

La Comision que hoy cesa en sus funciones espera la aprobacion de los actos de que acaba de daros cuenta, haciendo fervientes votos por el progreso y creciente importancia de la Asociacion que le ha cabido la honra de representar en el año transcurrido. Algo mas hubiera deseado presentaros, como la instalacion de una Clínica de Oftalmología, que está en vías de realizarse, que será seguramente mas adelante la verdadera cátedra de esa materia y que servirá de atractivo á los jóvenes que dedican sus estudios á la consecucion del título de doctor en medicina. La instalacion de una clínica en esas condiciones seria con toda probabilidad seguida de otras que contribuirian al movimiento científico que debe estimularse en el seno de nuestra asociacion.

Si las causas apuntadas al principio de esta memoria han sido obstáculo al mayor desarrollo de la sociedad, los actos del Círculo no han dejado de tener trascendencia exterior; y abrigamos la esperanza de que en breve tiempo sus resoluciones han de pesar con decidido influjo en la opinion pública, con ventaja para la clase médica y para el pueblo mismo que de la medicina recibe tantos beneficios. Aparte de los cuidados que cada médico prodiga á los que sufren, hay que tener presente que uno los principales ramos de la medicina, la higiene, se dedica por completo á preservar la salud de todos, ya removiendo las causas generales de enfermedad que afectan á la comunidad entera, ya propagando en privado consejos que apartan los males que á cada uno amenazan, y que ponen su salud en peligro; y como si esto no fuera suficiente baste considerar el gran número de Sociedades de Socorros Mutuos que entre nosotros viven y prosperan, que tienen su edificio propio y que reunen grandes capitales, debido principalmente, no á la generosidad de sus asociados, sinó á la caridad de los médicos que prodigan su ciencia, su tiempo y su trabajo en provecho de los necesitados y de muchos que están lejos de serlo.

Si estos y otros motivos hacen al médico acreedor á la estimacion pública y su palabra debiera por tanto influir decididamente en muchas é importantes cuestiones sociales y administrativas, mas decisiva ha de ser la influencia de la colectividad que mediante discusion tranquila é inteligente haga conocer las opiniones de la clase médica en los asuntos que por su importancia deben ser tratados en el seno de esta corporacion.

Nuestra sociedad es de creacion demasiado reciente para que tenga ya la influencia que hemos indicado, pero con el tiempo y el esfuerzo de cada uno llegará sin duda al alto nivel de consideracion pública que desde ahora le auguramos.

José Romeu, Presidente—*Herrero y Salas*, Vice-Presidente—*Joaquin Salterain*, Tesorero—*Angel Brian*, Bibliotecario—*E. Fernandez y Espiro*, Secretario.

Defunciones—Inscriptas el sábado, ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Jorge Triani y Monacillo, italiano, 44 años, viudo, paralisis agitans, calle Paysandú núm. 245.

Un párvulo, hijo de Beltran Zavalla y Delia Moreno, calle Queguay núm. 148.

Teresa Marabotto, oriental, 2 1/2 años, meningitis cerebral, calle 18 de Julio núm. 264.

Ceferino Martinez, oriental, 34 años, casado, pulmonía infectiva, calle Tala núm. 115.

Pedro Mondiburu, francés, 36 años, casado, cirrosis atrófica, calle Sierra núm. 106.

José Galli, italiano, 52 años, casado, cirrosis del hígado, Hospital de Caridad.

Josefa Pairrir de Lavastré, francesa, 67 años, casada, marasmo, calle Soriano núm. 121.

Pelegrina Morales de Rodriguez, oriental, 34 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Cerro-Largo núm. 96.

José Parra, español, 68 años, casado, endocarditis, calle Durazno núm. 337.

Encarnacion Miguel, oriental, 5 dias, tétano infantil, calle Bequeló núm. 6.

Noviembre 3 — **FOLLETIN** — 10

FOR EVERI

(DEL ITALIANO)

Ambrosio, una de las cuales, Nena, había sido admitida en la servidumbre particular de la duquesita.

Ya habia suplicado Lala dos ó tres veces inútilmente á su madre que la permitiese asistir á una representacion, y la negativa habia convertido su curiosidad en un deseo invencible, cuando Maria la permitió asistir al beneficio de "los pobres perjudicados por el incendio del partido de [illegible]". La noche de la representacion estaba preparándose para salir, cuando dijo á Nena: tengo curiosidad de ver lo que hace Frascolini.

—Hará todo lo que pueda—ya ve usted, habiendo una duquesa en el teatro.... todo consistirá en que la bella Octavia le deje ocasion de poder notar su presencia.

—¿Cómo? exclamó Lala con un tono, en que podia notarse la mujer herida en su amor propio?

—¿No sabe la señorita que Alejandro galantea á la mujeronaza del boticario?

—¿A quién? ¿A esa presumida?

—Sí, señora; por ella ha abandonado á la otra, á la señora Verónica, á quien la rabia y el dolor pusieron á punto de morir como los ratones.

—¿La postiza? preguntó Lala sonriendo.

—Justamente. Con todo su saber, fué tan necia, que creyó que Alejandro estaba perdidamente enamorado de ella. ¡Con aquella cara! El muchacho le guardaba miles atenciones, ya se ve; la Verónica es la mujer del alcalde, como él dijéramos, de su principal...; y cuando comprendió que la preferida era la bella Octavia, un domingo despues de misa mayor (parece que durante ella habia sorprendido telégrafos entre los dos), se metió en su cuarto, cerró las ventanas, y dicho y hecho, se tragó una caja de fósforos, entera, entera.

—Graciosa...

—Por fortuna, el señor Domingo no sé por qué causa, tuvo que ir á su habitacion. Subió, la encontró cerrada, llama, y no le contestan. Habia visto entrar poco antes á su mujer, y volvió á llamar mas fuerte; el mismo silencio. ¿Y si estará mala? se dijo el pobre hombre, y llamó por su nombre á la señora Verónica; grita, chilla, pero en vano; entonces, asustado, da un puntapié á la puerta, y [illegible] la hizo saltar, ¡Madre mia! al señor Domingo [illegible] en la garganta y en su nariz por un olor fuerte, creyó asfixiarse; la habitacion estaba á oscuras; pero sobre la cama ve una luz de un gris azulado humear, temblar, moverse, dilatarse. ¿Si será el diablo?... Abrió de un puñetazo la ventana, y... ¿á que no sabe Vd. lo que era, señorita? La llama salia por la boca de la señora Verónica toda llena de fósforos.

—Aquel babieca...

—Cuidado, Nena, que hablas de tu alcalde.

—Perdone usted la palabra, pero yo llamo al pan, pan, y al vino, vino. Aquel babieca del señor Domingo pidió un cántaro de leche, y lo hizo entrar en el cuerpo á su mujer por arriba y por abajo. ¡Válgame Dios! En lugar de leche debió haberle dado lo que yo me sé...

—¿Y qué hizo Alejandro cuando supo la tragedia?

—¿Qué quiere usted que hiciera? Tuvo que cargar con las dos, con una por amor, con otra con fuerza. Tiene mucho corazon ese muchacho. Hay que confesar que es un buen mozo; tiene una carne blanca, blanca como un paño recien lavado; tiene unos dientes que daria envidia á Santa Apolonia... ¿Y el pelo?... No se ha fijado usted nunca en el pelo de ese muchacho, fino, tan fino, que parece seda? Señorita, no exagero; pero para encontrar otro igual, es necesario recorrer la Italia entera y la mitad de Lombardía.

Pero la señorita se habia puesto séria, y ni siquiera consiguieron hacerla sonreir los disparates de la Nena. Su imaginacion vagaba lejos de allí, y por primera vez examinaba á Alejandro bajo su nuevo aspecto de conquistador.

Aquel relato de envenenamiento, de celos y de libertinaje, se prestaba á las cartilaginosas, á los nuevos pensamientos de la adolescencia, y poco á poco, el oscuro hijo del secretario del Ayuntamiento se transformaba, sin parecerlo, en un semihéroe de novela.

Cuando Lala entró en la barraca, bautizada con el nombre de teatro por la vanidad de los aficionados, sus ojos buscaron desde luego á la señora Verónica y á la bella Octavia, y en lugar de fijar su atencion en el drama que se desarrollaba en la escena, se absorbió toda la noche en la comedia apenas esbozada, pero que su fantasía completaba ya, entre los tres interlocutores indicados, Alejandro, Verónica y Octavia. Y Lala estaba colocada en un buen sitio, para asistir tambien á aquella comedia. Los directores del espectáculo le habian hecho sentarse en el sillon del alcalde, que habia sido colocado para ella en medio del teatro; á un lado tenia una silla vacía, al otro estaba miss Dill, que de vez en cuando dirigia la cabeza hacia la puerta, donde medio dentro y medio fuera estaba D. Vicente, mas grasiento y mas encarnado que de ordinario, con el sombrero de medio lado y echándoselas de calavera con el sargento de los carabineros y fumándose un cigarro de siete céntimos, contra lo que mandan los decretales. Pero durante las conmovedoras situaciones del drama, que absorbian la atencion del público, penetraba pasito á pasito por entre la muchedumbre, llegaba á las primeras filas y tocaba en el codo á miss Dill, ofreciéndola á escondidas, para que no pudiese verla el público, su tabaquera abierta; mis Dill le miraba con ojos de carnero á medio abrir, y alargaba dos dedos amarillos, largos, como el hambre, los cuales, despues de haber tropezado con intencion pecaminosa en la mano del cura, se sumergian en la caja del rapé.

Por fortuna, Lala no tenia tiempo para observar aquellas ternezas de sacristía, atenta como estaba á las enamoradas de Frascolini, que una frente á otra, ocupaban los dos lados opuestos del patio.

La señora Verónica, alta, delgada, seca, parecia el triunfo del ángulo en la constitucion del cuerpo humano. Vestia de negro, y llevaba en el cabello el ramo de flores que le era característico; un ramito de sentimentales "no me olvides" al cual, en prueba de su sabiduría, y desdeñando la traduccion, llamaba acompañando el nombre con un estornudo, para darle el acento aleman *Ferghit meinicht*.

En conjunto, la señora Verónica se parecia mucho al San Luis del Oratorio, formado por una cabeza de madera gruesa, larga, color de *sollozo* y por dos palos en cruz, cubiertos por una túnica negra. Inseparable como el ramito, tenia en las manos, las noches de representacion, el libreto de *Los dos sargentos*, y tened en cuenta que aquel libro no era ni una superfluidad, ni una afectacion; sensibilísima en los momentos en que el drama se desarrollaba en ternura, se estaba ella con la boca abierta, los ojos mortecinos y una gota amarilla, una perla occidental le temblaba en la punta de la nariz..... Era una lágrima aislada que la señora Verónica recogia en el libro, moviendo rápidamente la cabeza, y despues volvia la página.

Muchas veces aquella furtiva lágrima era notada por la bella Octavia, que se reia maliciosamente, atribuyendo la causa á una fístula. Por su parte la bella Octavia, una hermosa rubiota, en verdad, sentia mas desprecio que odio por su rival; orgullosa de su sana robustez, creia firmemente que el amor se compraba á tanto la libra, miraba por encima del hombro á la señora Verónica, con una mirada entre provocadora y compasiva, y al mirar la ensanchaba [illegible] con sus dedos los ribetes de su corpiño, siempre demasiado estrecho para contener la riqueza de su seno, el cual, con la agitacion de sus suspiros, producia el marco á la fotografía del señor Niso, que con marco de oro relucia sobre la carne jóven, fresca, sonrosada, provocadora de su mujer, [illegible] guarnicion para aquellas alturas [illegible]. Y Frascolini no la perdia de vista, ni [illegible] la escena; cuando caia el telon se notaba su [illegible] fijo en los agujeros del mismo, mirando, aunque alguna vez se notaba que dirigia una mirada asesina sobre la otra infeliz, que entonces alargaba el cuello como un cisne, ó al menos como un pato, dirigiéndole hácia la Octavia, con una cara que parecia decirle: me ha mirado, revienta de rabia.

Aquella correspondencia de amorosos sentimientos, se interrumpia á veces durante la representacion, porque Alejandro temia perder, como suele decirse, el compás.

Ídmulo del pecado original, no era malo aquel actor, y lo que le faltaba de arte lo suplia con la costumbre y con su figura varonil, simpática, expresiva. Era necesario oir cómo se lo disputaban todas aquellas labradoras, admirándole con frases un tanto atrevidas, que revelaban la simpatía al artista, cómo se burlaban de la señora Verónica, y cómo envidiaban á la bella Octavia. Lala que tenia ojos y oidos para todo, veia á ella última orgullosa de su triunfo.

Pero donde Frascolini hacia furor, como diria un revistero, era al final del último acto, despues del famoso viaje. Aparecia en la escena con los cabellos revueltos, el pecho y los brazos desnudos, sucio el rostro; y entonces, con la fascinacion de su bellísima voz y del papel de héroe, de la cual no despojaba nunca el público femenino á un actor simpático, producia impresion, y la produjo tambien sobre Lala, que asistia por primera vez á una comedia, y tambien por vez primera oia á Alejandro hablar con pasion, y por eso le parecia hermosa.

—¿Se ha divertido Ud? preguntaba la Nena á su señorita, ayudándole á quitarse su abrigo.

—Sí... bastante.

—¿Ha visto Vd. que bien lo hace Alejandro?... ¡Qué guapo es!... ¡Y la alcaldesa con la lista de la lavandera? ¡Tonta! Pero Octavia no debe temer á ella ni á otra ninguna. En resúmen, ella es la mas guapa del pueblo. ¿Ha visto usted como le miraba? ¡Un dia se lo va á comer á besos! Y Nena continuó sobre el mismo tema, hasta que Lala, para cortar la conversacion se arrodilló para comenzar sus oraciones de la noche.

—Buenas noches, señorita.

Lala contestó con un movimiento de cabeza, y la doncella, al salir, vió á la devota repetir tres ó cuatro veces la señal de la cruz y besar continuadamente la milagrosa reliquia que tenia al cuello. Las oraciones duraron aún bastante tiempo, se repitieron fervorosamente los besos, y se santiguó muchas veces antes de acostarse, pero con todo, la duquesita pasó mala noche.

En su imaginacion habia tomado puesto el jóven aficionado, y el sueño no era lo suficientemente profundo para desalojarle de allí. Pensaba con disgusto en la orgullosa seguridad de Octavia, en las palabras de Nena que la habian ofendido, aunque solo aludian á la señora Verónica; ¿cómo? *¿No debe temer á aquella mujer ni á ninguna otra?*

Estúpida; de modo que me cree todavia una niña... y sin embargo, si yo quisiera, podria tener celos de mí la mas guapa del pueblo; ¡y que rabia sentiria entonces en su corazon aquella gordonaza!... Pero, ¿y si Alejandro está enamorado de veras?... ¿Qué se dirán él y Octavia cuando están solos? Se dicen que se quieren mucho. Pero..., ¿pero qué se quieren mucho?... Y la imaginacion de la jóven se fatigaba para descubrir una incógnita llena de seducciones ocultas y desconocidas—una incógnita, que la sangre empezaba ya á rebelarse, sin embargo.—*Un dia se la va á comer á besos!* ¡Un beso? Y Lala, que aquella noche estaba desvelada, se [illegible], y [illegible] las manos y los brazos, para adivinar como serian y cómo podian ser esos besos que comen. Al fin se durmió, pero durmió mal; veia moverse una figura de hombre, acercarse ó alejarse de ella, sin desaparecer jamas. Aquel hombre, á veces se parecia á Alejandro; otras semejaba al marqués de Vharé; éste, sin embargo, con una semejanza mas desvanecida, que se transformaba poco á poco á medida que se acercaba en la figura de Alejandro, tal como lo habia visto en la última escena del drama, con el pecho y los brazos descubiertos, con los cabellos en desórden; y se acercaba á veces tanto, que ella sentia hasta el calor de su persona.

Eran los primeros besos de hombre que Lala soñaba, y su sangre hacia vibrar de voluptuosidad la fibra aristocrática de una duquesa con el beso del jóven, que era poco mas que un pobrete.

Al dia siguiente se levantó cansada, abatida, pero dijo sus cuotidianas oraciones, besó la reliquia, y se santiguó como tenia de costumbre, ni una vez mas ni una menos; lo que no está averiguado es si su confesor llegó á saber algo de aquel sueño.

XIII

—¡Mucho cuidado, Fernandillo, que el mochuelo hace señales! decia algunos dias despues de la célebre representacion de beneficencia Frascolini, hijo, encerrado en la choza del puesto, á un muchacho que, por razones de economía, le servia de ayudante de caza.

—¡Mucho cuidado! pon atencion..... tira de los cimbeles; malditos tordos.... ¿qué demonios tienen esta mañana que no quieren cantar? Y diciendo así se encorvado, mirando de soslayo por la ventanilla, se puso un silbato en la boca y sopló con toda su fuerza, hasta ponerse encarnado. La red estaba en pleno movimiento; todos los cimbeles levantaban su vuelo breve y contínuo, y los reclamos encerrados en sus jaulas, engañados por el pito, respondian confusamente con su piar diverso cascado y desentonado

—¡Ahí están! ¿los ves? Son tordos.

—Cuatro tordos.

—No veo mas que tres.

—¡Allí!.... Allí.....

Los dos en la choza, encorvados, sin respirar siquiera, atentos, inmóviles, con la vista en la troneras, esperaban el instante propicio; los tordos, saltando, piando, se acercaban poco á poco al lazo, y Alejandro tenia la mano en la cuerda, preparado para tirar, cuando de repente el mochuelo dió un grito de alarma inesperado, bajando la cabeza; los reclamos comenzaron á piar asustados, y los tordos.... quien los vió, los vió, todavía estarán volando.

—¡Bárbaro! te voy á retorcer el pescuezo como hay Dios.

—De fijo viene alguien hácia el puesto, objetó Fernando en defensa del mochuelo.

—¡Animal! así le diera el moquillo; y de repente, encasquetándose el sombrero de un puñetazo, salió Alejandro de la casita pegando un portazo, y dispuesto á decir cuatro frescas al mal aventurado que por allí llegase...... Pero ¡quién lo hubiera dicho ni imaginado siquiera!.... Se encontró frente á frente con Lala y miss Dill.

Duquesita....., señora miss...... qué milagro, que honra, pasen ustedes, siéntense....... El jóven, confuso, sorprendido de aquella visita que por primera vez le hacian, permaneció en la puerta derecho como un poste, haciendo cumplidos, mientras *Muselle*, que tambien era de la comitiva, le mordia los calzones, movia la cola y ladraba alegremente.

—Miss Dill no habia visto nunca cazar con red, tenia curiosidad de verlo, y nos hemos tomado la libertad de venir; hemos hecho mal?

—¿Qué dice usted? Vírgen Santísima, todo lo contrario, ustedes me honran.—Lástima que no sea una mañana de buen paso. Entre usted, entren ustedes... ¡Fernando! ponma, limpia esa banqueta, ustedes dispensarán: si yo lo hubiera sabido.... pero aquí, ustedes comprenden, no hay cogines...... todo está á lo militar, *sans façon*, como dicen los franceses.

Miss Dill entró en la casita como podia haber entrado en una catedral, rígida, como los anteojos de una nariz, que (entre paréntesis), frunció, á causa del olor de palomino que habia dentro.

Lala se entretuvo fuera con Alejandro preguntándole el nombre de los pajarillos que no conocia, y pidiéndole una infinidad de explicaciones acerca de los reclamos, las redes y los cimbeles.

Hay que confesar que aquel dia Lala estaba bonita, muy bonita; llevaba un vestido blanco, corto, modesto, pero elegantísimo, cubria su cuello una corbata de encaje, cuyo lazo casi le ocultaba la barba. En la cabeza un sombrero raro, pero de buen gusto; una especie de esportilla del reves ceñida á las sienes, y rodeaba, casi cubierto por un pañuelo rojo, de tal manera, que la fisonomía astuta, *desleida*, fresquísima, apenas se veia. Pero se destacaban perfectamente los ojos negros, vivos, brillantes, bajo el ala ancha. La blanca redondez del brazo aparecia entre las cortas mangas del vestido, y las labores de un miton de malla que casi llegaba al codo, y aquel bellísimo brazo se movia continuamente ante los ojos de Alejandro, porque siempre tenia la jóven algun objeto que señalarle con la sombrilla.

Vestida así, aquella criatura elegante, flexible, sutil, era una seduccion, porque todo en ella era un misterio, desde los cabellos que apenas asomaban á su frente y cuyo penetrante y suavísimo perfume se percibia, hasta el pié que aparecia y se ocultaba elegantemente, encerrado en unos botines de lienzo.

—Temo haber sido importuna.

—¿Cómo?... Usted... exclamó admirado el jóven.

—A veces, ¡quién sabe! hubierais podido tener ó esperar alguna visita.

—¿Visitas aquí? ¿en el puesto?...

—Vaya... ¡no os admireis! la Nena me lo ha dicho todo.

Alejandro iba á pronunciar uno de esos "no comprendo", que si bien significan lo contrario de lo que dicen, sirven, sin embargo, para contestar algo, cuando miss Dill se presentó oportuna y repentinamente entre los dos interlocutores.

—Pobres pajarillos, interrumpió Lala, que la habia visto con el rabo del ojo—pobres pajarillos, cuánto deben sufrir así, atados. Alejandro comprendió perfectamente que no debia continuar la primera conversacion, é hizo incontinenti una disertacion técnica sobre el embraje.

—Teniamos tambien que felicitarle por la noche del beneficio, pero no es culpa nuestra; parece que usted ha olvidado el camino de la quinta.

—Muy bien, muy bien; es necesario, sin embargo, que modifique usted el traje en el último acto. No es *propio*, lo ha dicho tambien don Vicente.

—Lo exige así la comedia.

—Pícaro, pícaro, estuve llorando toda la noche, dijo Lala que no habia derramado una lágrima.

—¡Oh, duquesita! Nosotros, pobres aficionados, hacemos lo que podemos...

—¿No ha pensado usted nunca dedicarse al teatro?

—No, contestó Alejandro casi admirado de que no se le hubiera ocurrido tal idea, aunque el organista me ha dicho alguna vez que tengo una buena voz de tenor.

—Sí, mas para el teatro es necesario algo mas, añadió miss Dill, que parecia hecha de encargo para decir lisonjas.

—Jorge, el mulato de Alejandro Dumas.... ¿es bonito? preguntó Lala, entrando en la casilla con Frascolini y leyendo el título de un libro de la *biblioteca ambulante* que estaba abierto sobre una silla.

—¡Bonito ó feo, no es á propósito para usted! y la institutriz, despues de quitar el libro á la jóven, se puso á hojearlo por su cuenta.

Lala observó, escudriñó, abrió, desordenó todos los rincones, todos los escondrijos de la habitacion pidiendo explicaciones de los mas pequeños detalles, como habia hecho antes en la red; pero una cosa la admiró mas, y sin ser vista por miss Dill, tocando el brazo á Alejandro con la punta, solo con la punta de los dedos, le hizo volverse hacia la ventana, sobre la cual habia unos versos escritos.

—¿La señora Verónica? preguntó con una gracia llena de malicia.

Alejandro sonrió y no contestó. ¡Quién calla otorga! Lentamente, á media voz, la jóven leyó esta melancólica estrofa:

Amado mio, do quiera que yo miro
Te finge ante mis ojos el deseo,
No nos divide ni el postrer suspiro
Como decirme sueles, y yo lo creo.

Entrada y precio del ganado en Tablada

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Junta Electoral

Félix Peralta

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Viladecants y Ca.

Buques entrados al puerto

Hotel de Inmigrantes

A los consumidores de gas

Tomás I. Lane, Gerente.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-b.s.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Eugenio Danrée

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

La "American Champion"

GARIBALDI

Banco de la Bolsa

Por resolucion del Directorio, se cita por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 12 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, á fin de tomar en consideracion un informe del Consejo Directivo referente á la situacion de la institucion.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, tres dias antes del designado para la asamblea (artículo 15 de los Estatutos).
Montevideo, Octubre 28 de 1890.
3658-nv.12 *El Secretario.*

TEATRO CIBILS

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 al 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en el escritorio calle Ituzaingó núm. 52.
Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea mas conveniente ó rechazar todas.
Montevideo, Octubre 20 de 1890.
379-nv.8 *El encargado.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria á que estaban convocados para el dia de la fecha, los señores accionistas de esta Empresa, se les cita nuevamente para el viernes 7 de Noviembre á las 3 de la tarde. A efecto de tomar en consideracion el informe anual repartido y proceder á la eleccion de los miembros que han de integrar la Comision Directiva, recordándose á los señores accionistas que en esta segunda reunion se deliberará y resolverán los puntos indicados, con el número de socios designados en el artículo 23 del Estatuto social.
Montevideo, Octubre 29 de 1890.
3672-nv.7

Compañía Inmobiliaria

De Montevideo

Recordamos á los tenedores de acciones de esta Compañía, que la Administracion de la misma continúa recibiendo sus acciones á la par, en pago de *solares, chacras ó quintas* que posee en diferentes localidades, inmediatas á esta ciudad.
Los que se interesen podrán apersonarse al escritorio de la Compañía—Piedras, 356—para ver planos y elegir lo que les convenga mejor.
Véndense tambien en efectivo, á pagar á plazos convenientes. 3421.nv.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.
3582-ot.21-1m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Safia Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
3473-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan [illegible], para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-dh.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro, del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 8 de 1890.—*[illegible]*, actuario. [illegible]

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos Mortegani, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todas aquellas personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro de veinte dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3655-ot.29-7p-nv.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y Cª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3461-ot.10-1m-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don José R. Segarra, en su escritorio, calle 25 de Mayo número 35?, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 15 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3533-ot.16-20p-nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pí, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipí, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-st.3-p90dc3.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y Cª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3495-ot.12-1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 8196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pí, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3435-ot.7-1m-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzati, para que dentro del término de 15 dias presenten al apoderado del síndico provisorio, don Manuel de Soto, calle Zabala núm. 200, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 20 de 1890 —*Victor P. Perez*, actuario. 3584-ot.21-15p-nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la reunion de acreedores de don José Gibert, para el nombramiento de las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente sobre moratorias, ha sido transferida para el dia 8 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3690-ot.30-10p-nv.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Minas de Oro del Uruguay, para que comparezcan el dia 6 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3691-ot.30-8p-nv.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diaz, para la junta que tendrá lugar el 10 del entrante Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157—Montevideo, Octubre 28 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3664-ot.29-12p-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 de Noviembre próximo venidero á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en cuenta las proposiciones de concordato hechas por el fallido y deliberarse acerca de su admision ó rechazo. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Octubre 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3665-ot.29-10p-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, solicitando moratorias, se convoca á los acreedores del expresado señor Tolosa para la junta que tendrá lugar el 8 del entrante Noviembre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos exigidos por el artículo 1789 del Código de Comercio.—Montevideo, Octubre 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3638-ot.28-12p-nv.8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.º, 2.º y 6.º puntos expone lo siguiente: 1.º que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraido matrimonio con doña Dominga Garaicochea el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.º que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1889, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y si su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.º como [illegible] al extenderse la partida indicada en el [illegible] un error se ha padecido por los que dieron los datos [illegible] en el apellido de mi esposa y en el mio, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaicochea y Yrasas ó Plasas en vez de Garaicochea é Irisarri tambien respectivamente, vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3612-ot.[illegible]-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
3595-ot.22-1m-nv.21

Ante este Juzgado y en los autos rotulados "Antecedentes relativos á la denuncia de incapacidad de doña Inés Desponey de Dasque, efectuada por don Juan M. Desponey" se ha dictado un auto del tenor siguiente: "Montevideo, Agosto 12 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado, del informe médico corriente á fs. 4, y de conformidad con los señores Curador interino y Ministerio Público, declárase á doña Inés Desponey de Dasque, en estado de incapacidad mental, nómbrase don Juan María Desponey, curador propietario de la referida incapaz, prévia aceptacion jurada que se comete, háganse las publicaciones de estilo, expídase al curador nombrado, testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, comuníquese al Registro respectivo, prévio pago de costas, y archívese el espediente prévia fianza que se fijará oportunamente.—*F. Capella y Pons* Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público."—Y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, á los efectos de la última parte del auto inserto, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3617-ot.25-10p-nv.5

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.
Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.
El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.
El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.
Independencia, Setiembre 16 de 1890.
Antonio Acevedo Diaz,
432-nv.15 Escribano actuario.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m.
nv.4 *El Secretario General.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer prémio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 17 de 1890.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de fincas y terrenos en la ciudad cuyas veredas se encuentren en mal estado, que deberán proceder á los trabajos de reconstruccion dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar por contratista y por cuenta de la propiedad.
José María Vilaza, director.
3553-nv.16 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Octubre 28 de 1890.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion del empedrado de las calles República entre Arroyo Negro y Cuñapirú, Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres, Hocquard entre Salsipuedes y La Fé y Piazoleta del Retiro (calle Bequeló).
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
José Mª Vilaza, director.
3686-nv.5 *Augusto Ximeno*, secretar.

Direccion de Cementerios

Se previene al público que en los dias 2 y 3 del próximo Noviembre, no se permitirá la instalacion de carpas en frente de los cementerios del departamento, si no están dentro de terreno cercado con pared de ladrillo, de tres metros de altura.
Las que se coloquen en condiciones distintas, se mandarán levantar en el acto por la policía, aunque el interesado exhiba la patente de giro.
Montevideo, Octubre 28 de 1890.
3666-nv.3 *La Direccion.*

Se previene al público que por razones de aseo, se ha resuelto prohibir que se introduzcan en los cementerios, dentro de cajas, de cualquier clase que fueran, los adornos que se lleven para colocar sobre las sepulturas.
Montevideo, Octubre 26 de 1890.
3663-nv.3 *La Direccion.*

AVISO AL PÚBLICO

Invítase á la poblacion de Montevideo para la misa rezada que tendrá lugar el dia 3 de Noviembre á las 8 de la mañana en la Rotunda del Cementerio Central, con motivo de la festividad de los difuntos.
Montevideo, Octubre 30 de 1890.
3689-nv.3 *La Direccion.*

Su Señoría Ilustrísima el Gobernador de la Diócesis, monseñor Mariano Soler, ha concedido permiso para que se celebren misas rezadas en los altares de la Rotunda del Cementerio Central, durante los dias 1, 2 y 3 del próximo Noviembre.
Las familias que deseen la aplicacion de sufragios en favor de sus deudos, deberán entenderse con los señores sacerdotes.
Las misas tendrán lugar desde las 6 hasta las 11 a. m.
Montevideo, Octubre 30 de 1890.
3688-nv.3 *La Direccion.*

Debiendo extraerse del sépulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.
Montevideo, Octubre 18 de 1890.
3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MARTES 4 DEL MES DE NOVIEMBRE PROXIMO á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.
La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De dos pianos alemanes con máquinas de fierro en perfecto estado y 6 sillas-carritos con avería para niños—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Paranaguá*:
A O—123/4—Dos pianos alemanes con máquinas de fierro, de la fábrica de T. H. Obladen; están en perfecto estado.
B O & H—22 — Un cajon 6 sillas-carritos para niños. 3668-ot.30

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados de toda clase, 10 fardos cuerda italiana, aparatos de gas, alfombras, y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 7 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de gran variedad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio y colegio, galerías para cortinas, cuadros al óleo, espejos, alfombrados, sillas, puertas, una escalera de fierro y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

10 fardos cuerda italiana, un gran mostrador con regilla de bronce, varios amueblados para sala, un amueblado de madera negra para dormitorio, arañas de bronce y cristal para gas, varios bancos para colegio, 8 puertas y escalera de fierro.
3700 nv.1

José B. Gomensoro

De dos casas con frentes á la calle Olivos números 43, 45 y 47. — En Bella Vista, entre las calles Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto precio, despues de cubrir las dos terceras partes de sus tasaciones y en oro sellado, segun el siguiente
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos seguidos por el Banco Nacional y otros contra doña Bernardina Lopez de Aroztegui, el dia 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fincas situadas en la calle de Olivos, señalada la primera con el núm. 43, y compuesta de 10 varas ó sean 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Olivos; al Este 33 1/2 varas; al Oeste 33 varas 43 lindando con don Fernando Zagazabal y por el Sud con don Juan Moratorio, comprendiendo un área total de 248 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, tasada en 7.000 pesos. La segunda finca, contigua á la anterior, y señalada con los números 45 y 47, se compone de 15 varas de frente al Norte sobre la calle Olivos, 32 varas con 94 de frente al Este, lindando con don Lúcas Ogerat y Juan Sardebat; 33 varas y 50 al Oeste, lindando con la primera finca y al Sud con don Juan Moratorio, tasada en 7.000 pesos. Se previene que el mejor postor oblará el 10 °/o del producto de la venta y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada una de las propiedades.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
3699-nv.1

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1288-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Caboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tranvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Caboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.
Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Cª.

De muebles nuevos extranjeros, idem de fantasía, un piano, grandes espejos, cuadros al óleo, alfombras, nuevos y usados, aparatos á gas, un rico baño de fierro cuerpo entero con calentador, arreos finos para un caballo — En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5 á las 12 en punto, gran surtido de artículos de bazar, tienda y almacen.
A las 2. Muebles á la vista. 3683-ot.31

Rafael Ruano y Ca.

Del confortable amueblado que adorna la casa-habitacion calle 18 de Julio núm. 813a, frente á la estacion del Cordon del tramvía á la Union.

EL JUEVES 6 á la una en punto venderemos todo el mueblaje y demás enseres de familia.
Recomendamos los elegantes muebles de sala, espejos, consola, 1 piano, alfombrados, cortinados, cuadros, adornos, plantas finas, diversidad en muebles de aposento, comedor, escritorio y demás utensilios de familia. 3684 oct. 31.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.
EL JUEVES 6 del corriente á las 12 en punto, daré principio á la venta á la mayor oferta por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:
Gran cantidad de comestibles, bebidas y variedad de artículos. 3676-nv.1.º.

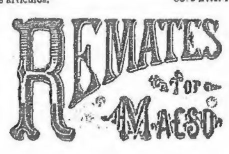

Jaime Maeso

EL DOMINGO 2 de Noviembre á las 2 de la tarde—Grandioso remate de QUINCE SOLARES, con frente á la calle Cibils, pagaderos en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par—Oigase bien, pura y simplemente en esa liberal y ventajosísima forma de venta—Este sí que es un colosal y valioso remate!—Por cuenta y órden de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—Solares rodeados por preciosas quintas, con empedrado á su frente y linderos con espléndidos chalets y jardines—Solares grandes y chicos, al gusto del comprador, para jardines y quintas, con empedrado á su frente, libres de todo gravámen, de manera que pueden escriturarse en el acto, por ante el escribano que indique el comprador—Frente por frente al gran establecimiento de alfarería del señor Peradeiordi, á una cuadra de la calle 8 de Octubre y del tramvía, lo mismo que de la valiosa casa-quinta de los señores Armagnino, Martinez, Buela, Rolando, Rubio y otras—Téngase en cuenta la enorme ventaja que encierra adquirir un precioso lote de estos, pagándolo en Obligaciones de la citada Compañía á la par, lo que significa un descuento ó beneficio de un 75 °/o más ó ménos á favor del comprador.

EL DOMINGO 2 de Noviembre á las 2 de la tarde procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de estos **15 solares**, con frente á la calle de Cibils, magníficamente empedrada y asombrosamente edificada.
Llamo la atencion de los compradores de tierras sobre este importante y liberal remate, donde con unos pocos pesos puede adquirirse un solar que ya hoy es la base de una pequeña fortuna.
Mi clientela puede asistir á este remate, en la seguridad de que estos solares no tienen ni una cédula hipotecaria, ni gravámen de ninguna especie y que pueden escriturar libremente en el acto.
Ya saben, pues, que pueden comprar uno ó más solares con solo pagarlos en Obligaciones á la par.
Cada comprador consignará 30 °/o oro por cada lote, sin distincion de persona, que se tomarán como cantidad entregada á cuenta del solar adquirido y el resto lo abonarán en Obligaciones á la par.
Gran salida triunfal de trenes gratis, de la Plaza Independencia, á la 1 de la tarde.
Por más detalles, Uruguay núm. 99. ot.30

Jaime Maeso

De un campo flor en el ejido de San Cárlos—El ferrocarril que vá para Maldonado debe pasar por el campo—Inmejorable para la agricultura—Por órden y cuenta del Banco Constructor Uruguayo—En la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 4 de Noviembre á la 1 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio, de trescientas setenta y una chacras de campo flor, situado en el partido de los Ceibos en el Ejido de San Cárlos y por el cual debe pasar el ferrocarril que va á Maldonado.
Este campo está rodeado de establecimientos de gran importancia, de chacras y de numerosa poblacion.
Su tierra es riquísima y muy apropiada para la agricultura.
Y se compone de 371 cuadras 1974 v. lindando con Rufino Perez, doña Josefa Martinez Denis, Manuel Rodriguez, sucesion Plada, Eustaquio Plada, Estevan Alegre y Rosa Nuñez.
No tengo base y lo venderé al mejor postor, recomendándolo no tan solo por las condiciones de sus tierras y su situacion importante sino por su porvenir.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos y para ver el plano y otros detalles, ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay 99. 3593-ot.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

Notable remate de 1.061 cuadras y 6.304 varas, situadas en la 3.ª seccion judicial del departamento de Canelones—Los mejores campos, al lado de la villa de Santa Lucía—Tasado á 40 $ cuadra: dos terceras partes base de venta, 26 $ 66 centésimos cuadra. Como se vé, la tasacion es bajísima, dada la importancia de estos campos y su situacion valiosísima—Venta judicial en los autos de la sucesion Bárbara Hernandez. — La venta tendrá lugar el 17 del mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo perteneciente á la sucesion de doña Bárbara Hernandez, situado en el departamento de Canelones, 3.ª seccion judicial, compuesto de 1.061 varas, tasado á 40 pesos cada cuadra. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 °/o.—Se manda vender en los autos testamentarios de doña Bárbara Hernandez.—Montevideo, Octubre 31 de 1890 — *Santiago Soane*, actuario. 3621-ot.25

Viladecants y Ca.

De la fonda sita en la calle 25 de Agosto entre Juncal y Cerro, núm. 353.
EL MIERCOLES 5 de Noviembre á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta, por cuenta y órden de su dueño, de todas las existencias de la ya mencionada fonda por completa liquidacion de negocio y consistente en una cocina económica, mesas con hule, taburetes, batería de cocina carbon de piedra, vino carlon, francés y de mesa, guindado, [illegible], caña, y toda clase de bebidas surtidas, manteles en uso, servilletas, fiambreras, lámparas, una presion para chop, molinillos para café, cubiertos, losas, é infinidad de otros artículos que sería largo enumerarlos. 3676-ot.30.

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De la imprenta de *El Noticiero del Cordon*, calle 18 de Julio núm. 764.
EL SÁBADO 8 de Noviembre á las 3 de la tarde, por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion don Romeo Aprile, con asistencia del alguacil del Juzgado, procederemos á la venta en remate-almoneda de todos los útiles pertenecientes á dicha imprenta, con arreglo á la tasacion siguiente, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, y haciendo saber al mismo tiempo que la venta se efectuará en un solo lote, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/o en garantía de su oferta.

DETALLE

Un marco dorado para cuadro de un metro 50 centímetros tasado en $	6 60
Un cuadro mostruario.	1 98
Dos tableros para diario	99
Un mostrador	6 60
Un casillero para diarios	6 60
Una division pino con puerta.	3 30
Un lote porrones tinta.	1 98
Un cincel cedro con vidrios	24 40
Aparatos y bombas para gas.	6 60
Un reloj de pared	3 30
Varios folletos, carpetas, papeles, libros, etc.	6 60
Un escritorio	[illegible]
Utiles para escritorio	1 98
Un estante de pino.	3 30
Un cajon goma de borrar.	1 31
Ochenta y nueve cajones conteniendo diferentes tipos para diarios y obras, incluso los paquetes de tipos parados, que se relacionan con las ya mencionadas cajas	528 00
Diez burros y estantes de pino	26 40
Dos mesas pino y dos piedras mármol	9 90
Diecinueve galeras pino	6 27
Diez componedores.	9 90
Dos volanderas.	1 32
Dos juegos rayas bronce, adornos, biñetas y rayas antimonio	75 90
Un juego imposicion con casillero	16 50
Tres juegos letras, maderas y estante.	19 80
Una máquina de perforar.	26 40
Una guillotina para papel de oficio	19 80
Una máquina de imprimir "Maravillosa" y accesorios, tamaño grande	52 80
Una máquina idem, tamaño chica	19 80
Una máquina en blanco, con todos sus accesorios, estantes para cilindros, moldes, baño María, llaves, en buen estado	561 00
Ochenta y nueve cajas vacías para tipos.	58 74
Un lote tinta para imprimir de colores.	3 30
Un lote tablas, brozas, mesa pino, etc., etc.	19 80
Total.	$ 1.642 74

Sus dos terceras partes, $ 1.095,14
P. D.—Mas datos á los rematadores, calle Zabala núm. 161. 3656-ot.29

Agustin Sorraco

Remate judicial de todas las existencias de la fábrica de coches situada en la calle Orillas del Plata número 185, por órden del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en expediente seguido por los acreedores de don Nicanor Fernández.
EL MARTES 4 de Noviembre á las 12 1/2 p. m. empezaré la venta de todos los útiles y demás que se hallarán á la vista, de la fábrica de carruajes, cuyo detalle es el siguiente:
Cajas en blanco para tilbury, un tilbury, lapacho y quebracho para ruedas, fierro, fuelles, bigornias, tornos, una máquina de agujerear, llaves inglesas, martillos, marrones y otras herramientas, faroles, platina, cueros, varios artículos de talabartería y otros varios artículos que no se enumeran por su mucha extension. 3605-ot.[illegible]

Agustin Pin

JUDICIAL

DE CARBON DE PIEDRA

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido de la Compañía de Seguros *La Italo-Uruguaya*.
EL MARTES 4 de Noviembre á las 2 de la tarde procederé á la venta, dinero de contado, del carbon de piedra depositado en el pailebot *Tres Hermanas*.
El remate se efectuará á bordo, á la hora indicada.
La venta del mencionado carbon es despachado, y el comprador en el acto de caer el martillo consignará el 10 por ciento del importe de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.
Pido puntualidad á la hora indicada.
Por más datos al rematador, calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 3604-ot.[illegible]

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De una casa baja, calle Estanzuela núm. 24—Venta al mejor postor.
EL VIERNES 14 de Noviembre del corriente año á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mayor oferta y en el lugar de su ubicacion, una casa baja recientemente construida, edificada en un terreno compuesto de 18 metros 80 cts. de frente al Sud sobre la calle Estanzuela, señalada su puerta con el núm. 24, por 18 metros 17 cts. de fondo al Norte, 22 metros 75 cts. en la línea del Este y 18 mts. 75 cts. en el costado Oeste, encerrando una área de 272 metros 9 decímetros cuadrados; cuya venta se manda verificar por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos ejecutivos que siguen don Francisco Capelletti contra los esposos Agustin Rosetti y Amparo Vidal de Rosetti, por cobro de un crédito hipotecario. Se fija en 500 pesos oro la suma que debe oblar el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Para datos, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229, ó en casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.
3660-ot.29

Agustin Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.
EL JUEVES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 78, empezaré la venta del importante Molino de Canelones, á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Rouff Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabajo por servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la coloca en condicion de competir con otros, ya sean éstos á vapor ó á viento, como puede confirmar el que lo tiene arrendado.
Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.
[illegible] con techo de [illegible], gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que no se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la compra. Atencion, molineros; concurrir al remate, porque pocas veces se encuentran proporciones de hacer una compra á tan bajo precio, pues, fraccionándolo ó demoliéndolo quizá se sacaría un precio mayor al que se obtendrá el dia del remate, pero su costo es tan formidable que no me atrevo á declararlo.
Nota—Los interesados pueden pasar por el escritorio de la Compañía ó por el del rematador, que recibirán una tarjeta ó serán acompañados para visitar el molino y quedarán sorprendidos de los grandes trabajos que allí existen y podrán decir que es muy poco lo que digo en este aviso con relacion á lo que realmente es.
Se oirán ofertas antes del remate y si éstas convienen se realizarán. 3661-ot.[illegible]

Muiños y Jorge

EL DOMINGO 16 de Noviembre— Martillazo excepcional. Venta judicial con bajísima tasacion algo que se recomienda á todos. Recomendamos visitar el terreno á todos los interesados para ver las mejoras que contiene. Base bajísima. Fíjense en el siguiente edicto:
REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario ó propietarios de una fraccion de terreno y lo en él edificado, de forma irregular, por cobro de pesos [illegible], se hace saber al público que el domingo 16 del próximo Noviembre de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del escribano don Juan Prieu y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él edificado, situado en la calle Nuevo Ejido (hoy del Estrecho), con frente al Sud sobre la calle Panamá mide [illegible] y por formar esquina con frente al Oeste sobre la calle Nuevo Ejido (hoy del Estrecho) compuesto de un área de 263 metros 63 centímetros, tasado con lo en él edificado, incluso empedrado frente á la calle Estrecho y el de la calle Panamá en la cantidad de 1.626 pesos 70 centésimos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Octubre 27 de 1890—[illegible]
[illegible]